



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 31 de julio del 2019.

VISTOS:

El informe N° 68-2019-GAT-MDCC de fecha 31 de julio del 2019 emitido por la Gerente de Administración Tributaria.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019 el mismo que contempla la meta 2 denominada "Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto Predial".

Que, para el cumplimiento de la referida meta se emitió la Resolución de Alcaldía N° 207-2019-MDCC que resuelve informar al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en la actividad 1 de la meta 2.

Que, mediante informe N° 68-2019-GAT-MDCC emitido por la Gerente de Administración Tributaria se señala que el informe N° 161-2019-OTI-GM-MDCC suscrito por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información presenta errores por lo que a través de Gerencia Municipal se solicitó que se disponga a la Oficina de Tecnologías de la Información remitir la información idónea.

Que, considerando que la Resolución de Alcaldía N° 207-2019-MDCC ha sido emitida en atención al informe N° 161-2019-OTI-GM-MDCC que contiene errores insubsanables, debe dejarse sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 207-2019-MDCC.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 207-2019-MDCC de fecha 22 de julio del 2019 que resuelve informar al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en la actividad 1 de la meta 2 "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. García - cheza Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde